Moción de Orden del Día N° 3204



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.



MOCIÓN DE SALUDO

"482° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Moyobamba es capital del departamento de San Martín y es la primera ciudad fundada por los españoles en la selva peruana, fue fundada por Juan Pérez de Guevara con el nombre de Santiago de los Ocho Valles el 25 de julio de 1540. El nombre de Santiago de los Ocho Valles de Moyobamba se debe a los valles que forman los ríos afluentes del río Mayo: valle del río Yuracyacu, valle del río Negro, valle del río Tonchima, valle del río Indoche, valle del río Rumiyacu, valle del río Gera, valle del río Huascayacu y valle del río Juningue.

Que, la ciudad de Moyobamba se encuentra ubicada en el departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 2,130 km^2, ubicado a una altitud de 860 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 50,073 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, comerciales, y turísticos; siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, la ciudad de Moyobamba está situado en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes y es considerada como la "Ciudad de las Orquídeas", ya que en sus afueras se encuentran más de 3,500 especies de orquídeas, es decir el 10 % de las especies descritas en todo el mundo, aproximadamente.

Que, la ciudad de Moyobamba limita por el Norte con el departamento de Loreto, por el Sur con las provincias de El Dorado y Huallaga, por el Este con la provincia de Lamas, y por el Oeste con el departamento de Amazonas y la provincia de Rioja.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, la ciudad de Moyobamba es muy atractiva turísticamente, entre ellos, sus fiestas patronales y carnavales, por su gastronomía, sus áreas naturales y el "Festival de la Orquídea", en reconocimiento a la belleza de sus flores, su exotismo y su importante rol dentro de la cadena ecológica; la misma se celebra normalmente a fines de octubre.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Ciudad de Moyobamba, por su 482° aniversario de fundación histórica.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Moyobamba "ciudad de las orquídeas", al celebrarse el día 25 de julio de 2022, su cuadringentésimo octogésimo segundo aniversario de fundación histórica, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Gástelo Huamán Chinchay, alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2022 14:41:05-0500

Lima, 27 de junio de 20222

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206